

COMUNICADO

DGDDH/083/2022

Ciudad de México a 17 de marzo de 2022

CNDH refrenda su compromiso con personas con discapacidad ante Comité de la ONU

<< Este Organismo Público busca promover, proteger y supervisar el ejercicio pleno de los derechos humanos en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, dirigió un Mensaje al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con motivo de la revisión del Segundo y Tercer Informe combinados de México, en el que refrendó el compromiso de esta Comisión Nacional con las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones a efecto de promover, proteger y supervisar el ejercicio pleno de sus derechos humanos en igualdad de condiciones.

En su carácter de presidenta del Mecanismo Independiente de Monitoreo en México de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, la maestra Piedra Ibarra reconoció que, si bien ha existido un avance en la cumplimentación de las Observaciones y Recomendaciones realizadas por el Comité al Estado mexicano tras la presentación de su Informe Inicial en 2014, como es el caso de la firma y ratificación del Tratado de Marrakech, se aprecia un avance mínimo en la atención de las demás recomendaciones hechas a México en 2014.

En este sentido, la maestra Piedra Ibarra expuso que las mujeres, niñas, niños y población indígena con discapacidad continúan conformando los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, por ser los que con mayor frecuencia ven transgredidos sus derechos, y que la discriminación hacia las personas con discapacidad continúa siendo un problema estructural en el Estado mexicano, ya que no se aborda con el máximo de los recursos disponibles al alcance del Estado.

Asimismo, mencionó que persisten prácticas que vulneran los derechos de las personas con discapacidad y contravienen el principio de progresividad en la presupuestación, formulación e implementación de políticas, programas y acciones en el ámbito federal, situación que se replica en los demás órdenes de gobierno; y que la escasez en la generación de información estadística, sistematizada, accesible y pública en cuanto a encuestas y registros administrativos sobre personas con discapacidad en los tres órdenes de gobierno es

persistente y dificulta la medición objetiva que permita evaluar el avance en la realización de los derechos humanos de este colectivo.

En el marco de la mencionada revisión, la presidenta de la CNDH presentó ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, el trabajo realizado por el Mecanismo Independiente de Monitoreo en México de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, y resaltó el compromiso del Mecanismo para implementar las acciones correspondientes a fin de promover, difundir, proteger y supervisar los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Mencionó, además, que a la fecha, dicho Mecanismo ha presentado dos informes conjuntos, con las actividades de promoción, protección y supervisión de los derechos de las personas con discapacidad, que llevan a cabo todas las instituciones que conforman el mecanismo.

Asimismo, informó que la CNDH ha elaborado, de 2019 a la fecha, diversos Informes Especiales, enfocados en temas como derecho a la educación de niñas, niños y adolescente con discapacidad en tres comunidades específicas; y violencia de género y derechos sexuales y reproductivos de mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad.

Finalmente, la presidenta de este Organismo Público expresó a los integrantes del Comité que la Comisión Nacional permanecerá atenta a la aplicación puntual de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por el Estado mexicano.

¡Defendemos al pueblo!
